

INFORME N° -2022-INVERMET-OGPMP-OP

- A** : **RAUL ASISCLO BODERO CORNEJO**
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y PRESUPUESTO(e)
- ASUNTO** : Informe de Ejecución Presupuestal al Segundo y Tercer Trimestre 2022 del Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET.
- REFERENCIA** : Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
- FECHA** : Lima, 30 de noviembre de 2022
-

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitirle la información referida a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos al Segundo y Tercer Trimestre 2022 del Fondo Metropolitano de Inversiones de Lima – INVERMET, en concordancia con la Directiva de la referencia y en consideración y alcances con la normativa de orden presupuestal que se señalan a continuación:

1. BASE LEGAL

Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Ley N° 31365 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Decreto Supremo N° 357-2021-EF – Aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2022 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Resolución N° 008-2021-INVERMET-CD de fecha 15 de diciembre 2021 se aprueba el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2022 del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET ascendente al importe de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES (S/ 265 881 510).

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2022.

El Presupuesto Institucional de Apertura del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET fue aprobado por S/ 265 881 510,00 y al Tercer Trimestre se registraron modificaciones en el Nivel Funcional Programático para el cumplimiento de Actividades y Proyectos y dos notas de modificación en el Nivel Institucional hasta por el importe de S/ 35 798 271,00, tal como se aprecia en el Cuadro N° 01:

Cuadro N° 01: Presupuesto Institucional Modificado al Tercer Trimestre 2022

DISPOSITIVO DE APROBACIÓN	PRESUPUESTO 2022				TOTAL
	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	PIM			
		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	
Acuerdo de Comité Directivo aprobó el PIA para el año Fiscal 2021 con Resolución 008-2021-INVERMET-CD (15.12.2021), asignados por el Mef mediante Decreto Supremo N° 357-2021-EF (14.12.2021).	265 881 510	6 973 015	-	258 908 495	265 881 510
Incorporación de Saldo de Balance 2021 y mayores ingresos 2022, aprobado mediante Resolución N° 000021-2022-INVERMET-GG, de fecha 23 de febrero 2022.	-	-	9 703 271	9 190 757	18 894 028
Incorporación de mayores ingresos 2022, aprobado mediante Resolución N° 000033-2022-INVERMET-GG, de fecha 23 de marzo 2022.	-	-	-	8 809 243	8 809 243
Incorporación de mayores ingresos 2022, aprobado mediante Resolución N° 000056-2022-INVERMET-GG, de fecha 27 de junio 2022.	-	-	-	7 000 000	7 000 000
Incorporación de mayores ingresos 2022, aprobado mediante Resolución N° 000071-2022-INVERMET-GG, de fecha 18 de agosto 2022.	-	1 095 000	-	-	1 095 000
TOTALES	265 881 510	8 068 015	9 703 271	283 908 495	301 679 781

En el **Segundo Trimestre** se incorporó al presupuesto el importe de S/ 7 000 000 y en el **Tercer Trimestre** se incorporó el importe de S/ 1 095 000.

2.1 Ejecución de Ingresos

La Ejecución Presupuestaria de Ingresos al Tercer Trimestre 2022 asciende al importe de S/ 68 945 924 y comprende los recursos recaudados, captados y obtenidos por el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET en dicho período y los Saldos de Balance por el importe de S/ 82 215 061,00, (al **Segundo Trimestre** la ejecución de ingresos asciende a S/ 147 320 448 y al **Tercer Trimestre** la ejecución de ingresos asciende a S/ 151 160 985), tal como se muestra a continuación:

MES	INGRESOS OBTENIDOS	SALDO DE BALANCE 2021	TOTAL INGRESOS
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	34 230 288	82 214 581	116 444 869
Abril	491 755	-	491 755
Mayo	12 514 772	480	12 515 252
Junio	17 868 572	-	17 868 572
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	65 105 387	82 215 061	147 320 448
Julio	449 125	-	449 125
Agosto	615 705		615 705
Setiembre	2 775 707	-	2 775 707
TOTAL TERCER TRIMESTRE	68 945 924	82 215 061	151 160 985

Los principales ingresos realmente obtenidos al Tercer Trimestre por el INVERMET son provenientes de la recaudación del Impuesto de Alcabala hasta por el importe de S/ 65 063 720,00, ingresos por Supervisión de Contratos por el importe de S/ 2 406 562,00 destinados a gastos corrientes de la entidad¹, por Intereses Bancarios hasta el importe de S/ 521 372,00, ingresos por Alquileres de las tiendas periféricas del Mercado Minorista N° 01 - La Victoria hasta por el importe de S/ 928 727,00, entre otros (Ver cuadro N° 02).

Asimismo, se han registrado ingresos por Saldos de Balance del año 2021 hasta por el importe de S/ 82 214 710,00.

Uno de los principales ingresos del Fondo Metropolitano de Inversiones desde el año 2019 es el importe correspondiente al 92% del Impuesto de Acabala, con el cual se financia la ejecución de Proyectos de Inversión, dichos recursos deben ser transferidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, deducidos el pago de la deuda contraída por la corporación municipal, con cargo al referido impuesto.

¹ Correspondiente al 8% de gastos administrativos de INVERMET, según lo establecido en el Art. 2° de la Ley 26616, incluye el 1% de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 799 para la Supervisión de Contratos con Participación de la Inversión Privada.

Cuadro N° 02: Ejecución de Ingresos de INVERMET al Tercer Trimestre 2022

(En soles)

RUBRO/ ESPECÍFICA DE GASTO	PIA	EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2022	EJECUCIÓN MENSUAL			EJECUCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2022	EJECUCIÓN MENSUAL			EJECUCIÓN TERCER TRIMESTRE 2022
			ABRIL	MAYO	JUNIO		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	258 908 495	91 177 759	96 770	12 082 674	17 481 245	120 838 448	85 294	97 480	2 346 965	123 368 187
1.1.2 1.2 1 ALCABALA	201 035 006	33 263 726	-	12 014 652	17 444 138	62 722 516	-	50 392	2 290 812	65 063 720
8% (corrientes)	16 082 801	5 302 609	-	3 746 663	1 795 152	10 844 424	-	50 392	2 290 812	13 185 628
92% (Inversiones)	184 952 205	27 961 116	-	8 267 989	15 648 986	51 878 091	-	-	-	51 878 091
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS	-	12 738	96 770	68 022	37 107	214 637	85 294	47 088	56 153	403 172
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	57 873 489	57 901 295	-	-	-	57 901 295	-	-	-	57 901 295
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 973 015	15 361 318	394 985	432 578	387 327	16 576 208	363 831	518 225	428 742	17 887 006
1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CON	-	20	-	-	-	20	-	-	-	20
1.3.2 10.1.11 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	11	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.3.3 5.1 1 EDIFICIOS E INSTALACIONES	1 103 933	301 591	97 120	96 321	100 214	595 246	108 219	103 970	121 292	928 727
1.5.1 1.1 1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS	1 576 971	5 310	10 780	2 500	18 375	36 965	27 235	26 156	27 844	118 200
1.5.1 1.3 99 OTROS	267 271	170 153	83 083	83 090	76 942	93 218	59 096	47 404	85 581	4 055
1.5.2 2.1 99 OTRAS SANCIONES	64 415	6 350	3 574	3 944	2 565	16 433	1 041	1 944	2 401	21 819
1.5.5 1.4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	2 659 852	811 057	200 428	412 423	189 231	1 613 139	168 240	433 559	191 624	2 406 562
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	1 300 562	14 407 143	-	480	-	14 407 623	-	-	-	14 407 623
13 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	9 905 792	-	-	-	9 905 792	-	-	-	9 905 792
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	-	9 905 792	-	-	-	9 905 792	-	-	-	9 905 792
TOTAL 2021	265 881 510	116 444 869	491 755	12 515 252	17 868 572	147 320 448	449 125	615 705	2 775 707	151 160 985

2.2 Ejecución de Gastos

La Ejecución Presupuestaria de Gastos al Segundo y Tercer Trimestre 2022 que corresponde a los compromisos registrados en dicho período, se detallan a continuación:

MES	EJECUCIÓN DE GASTOS
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	35 622 769,83
Abril	13 921 797,86
Mayo	13 706 049,99
Junio	17 109 796,08
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	80 360 413,76
Julio	11 174 414,17
Agosto	10 982 475,56
Setiembre	10 772 135,58
TOTAL TERCER TRIMESTRE	113 289 439,07
Avance % incluye Serv. de Deuda. (*)	37,55%
Avance % sin considerar Serv. de Deuda. (**)	70,70%

(*) PIMS/ 301 679 781

Al segundo trimestre se ha obtenido un avance porcentual de 26,73 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 300 584 781, 00, tal como se observa a continuación:

Ejecución por genérica de Gastos

Al Segundo Trimestre:

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM AL SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Abril	Mayo	Junio		
21 Personal y Obligaciones Sociales	3 285 586,00	3 292 626,00	107 765,69	162 070,99	121 726,88	833 611,88	25,32%
23 Bienes y Servicios	22 487 588,00	22 187 894,00	1 601 819,08	1 867 325,22	1 780 601,79	9 992 226,39	45,03%
24 Donaciones y Transferencias	131 600,00	131 600,00	-	-	-	50 749,00	38,56%
25 Otros Gastos	556 867,00	653 966,00	-	-	97 098,45	438 529,16	67,06%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros (*)	239 419 869,00	274 318 695,00	12 212 213,09	11 676 653,78	15 110 368,96	69 045 297,33	25,17%
TOTAL	265 881 510,00	300 584 781,00	13 921 797,86	13 706 049,99	17 109 796,08	80 360 413,76	26,73%

(*) Se considera S/ 141 434 043 del Servicio a la Deuda de la MML

Al tercer periodo se ha obtenido un avance porcentual de 37,55 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 301 679 781, 00, tal como se observa a continuación:

Al Tercer Trimestre

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM AL TERCER TRIMESTRE	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION III TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Julio	Agosto	Setiembre		
21 Personal y Obligaciones Sociales	3 285 586,00	3 292 626,00	199 340,18	121 058,85	114 544,05	1 268 554,96	38,53%
23 Bienes y Servicios	22 487 588,00	23 193 552,00	1 779 499,80	1 840 889,14	1 830 022,61	15 442 637,94	66,58%
24 Donaciones y Transferencias	131 600,00	131 600,00	-	-	-	50 749,00	38,56%
25 Otros Gastos	556 867,00	592 678,00	-	-	-	438 529,16	73,99%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros (*)	239 419 869,00	274 469 325,00	9 195 574,19	9 020 527,57	8 827 568,92	96 088 968,01	35,01%
TOTAL	265 881 510,00	301 679 781,00	11 174 414,17	10 982 475,56	10 772 135,58	113 289 439,07	37,55%

Con relación al pago del servicio de la deuda financiado con los recursos del INVERMET, por concepto del impuesto de alcabala, este asciende a S/ 141 434 043,00 para el Año Fiscal 2022 el cual se encuentra registrado en la genérica 26 – Adquisición de Activos fijos no financieros.

El Presupuesto del INVERMET se financia de la recaudación del 50% del Impuesto de Alcabala, dispuesto en el Artículo 29° del TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado con Decreto Supremo N° 156-2004-EF, que a letra dice:

“Art. 29°.- El impuesto constituye renta de la Municipalidad Distrital en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble materia de la transferencia. En el caso de Municipalidades Provinciales que tengan constituidos Fondos de Inversión Municipal, éstas serán las acreedoras del impuesto y transferirán, bajo responsabilidad del titular de la entidad y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al último día del mes que se recibe el pago, el 50% del impuesto a la Municipalidad Distrital donde se ubique el inmueble materia de transferencia y el 50% restante al Fondo de Inversión que corresponda”.

La recaudación del 50% del Impuesto de Alcabala se registra en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados - Rubro 08 Impuestos Municipales, en los rubros de ingresos y gastos por el 92% en gastos de inversión; importes que serán transferidos por la MML descontándose el Servicio de la Deuda que la entidad ha contraído con la Banca Privada, siendo para el Año Fiscal 2022.

A continuación, se muestra el escenario de ejecución presupuestal real por parte del INVERMET; sin considerar los S/ 141 434 043,00 que se han presupuestado en gastos para el pago del Servicio a la Deuda de la MML.

Al segundo Trimestre el avance respecto al PIM por un importe de S/ 159 150 738,00 significa un 50,49% de ejecución, tal como se muestra a continuación:

GENERICA DE GASTO	PIM AL SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
		Abril	Mayo	Junio		
21 Personal y Obligaciones Sociales	3 292 626,00	107 765,69	162 070,99	121 726,88	833 611,88	25,32%
23 Bienes y Servicios	22 187 894,00	1 601 819,08	1 867 325,22	1 780 601,79	9 992 226,39	45,03%
24 Donaciones y Transferencias	131 600,00	-	-	-	50 749,00	38,56%
25 Otros Gastos	653 966,00	-	-	97 098,45	438 529,16	67,06%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	132 884 652,00	12 212 213,09	11 676 653,78	15 110 368,96	69 045 297,33	25,17%
TOTAL	159 150 738,00	13 921 797,86	13 706 049,99	17 109 796,08	80 360 413,76	50,49%

Al tercer Trimestre el avance respecto al PIM por un importe de S/ 160 245 738,00 significa un 70,70% de ejecución, tal como se muestra a continuación:

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM AL TERCER TRIMESTRE	EJECUCION MENSUAL			EJECUCION III TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
			Julio	Agosto	Setiembre		
21 Personal y Obligaciones Sociales	3 285 586,00	3 292 626,00	199 340,18	121 058,85	114 544,05	1 268 554,96	38,53%
23 Bienes y Servicios	22 487 588,00	23 193 552,00	1 779 499,80	1 840 889,14	1 830 022,61	15 442 637,94	66,58%
24 Donaciones y Transferencias	131 600,00	131 600,00	-	-	-	50 749,00	38,56%
25 Otros Gastos	556 867,00	592 678,00	-	-	-	438 529,16	73,99%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	239 419 869,00	133 035 282,00	9 195 574,19	9 020 527,57	8 827 568,92	96 088 968,01	72,23%
TOTAL	265 881 510,00	160 245 738,00	11 174 414,17	10 982 475,56	10 772 135,58	113 289 439,07	70,70%

GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

Este Grupo Genérico en que se ejecuta gastos por remuneraciones muestra una Ejecución de S/ 1 268 554,96 y el indicador de eficacia es de 0.39 respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

2.3 Bienes y Servicios

En el nivel presupuestal de este Grupo Genérico se ha ejecutado el importe de S/ 15 442 637,94 obteniéndose 0,67 como indicador de eficacia al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), cabe señalar que la presente genérica considera principalmente los gastos por concepto de contrato administrativos de servicios (CAS), locadores de servicios, servicios de informática, alquiler de oficinas y estacionamientos, servicios básicos y servicios generales de la Entidad, así como otros gastos corrientes que requiere la Entidad, para el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

2.4 Donaciones y Transferencias

La presente Genérica muestra una Ejecución de S/ 50 749,00, obteniéndose 0.39 como indicador de eficacia al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), cabe señalar que, la programación de presupuesto en esta genérica se realizó para la transferencia a la Contraloría General de la República correspondiente a la designación de Sociedades de Auditoría.

2.5 Otros gastos

La presente Genérica muestra una Ejecución de S/ 438 529,16 obteniendo un indicador de eficacia respecto a al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.74, cabe señalar que la presente genérica considera principalmente los gastos por concepto de Arbitrios Municipales e Impuesto Predial.

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

La presente Genérica muestra una Ejecución de S/ 96 088 968,01 obteniendo un indicador de eficacia respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.35, que corresponde a S/ 90 922 152,61 a ejecución de INVERSIONES y S/ 5 166 815,40 en otros gastos de Capital.

Asimismo, la presente Genérica obtiene un indicador de eficacia respecto a al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 0.72, no considerando el presupuesto de S/ 141 434 043,00 asignado para el pago de deuda.

Cuadro N° 03: Ejecución de Egresos de INVERMET por Rubro y Genérica al Tercer Trimestre 2022
 (En soles)

RUBRO/GENERICA	PIA	PIM AL SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM	PIM AL TERCER TRIMESTRE	EJECUCION I TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
RUBRO 08	258 908 495,00	283 908 495,00	74 805 917,04	26,35%	283 908 495,00	103 754 873,47	36,55%
21 Personal y Obligaciones Sociales	2 768 722,00	2 775 762,00	664 669,92	23,95%	2 775 762,00	999 711,73	36,02%
23 Bienes y Servicios	19 177 317,00	19 164 722,00	9 038 204,89	47,16%	19 209 380,00	13 729 430,42	71,47%
Útiles de escritorio	231 580,00	195 512,00	59 362,34	30,36%	132 635,00	69 371,44	52,30%
Servicios de Terceros	7 180 160,00	5 938 838,00	3 403 386,70	57,31%	6 015 413,00	5 041 851,70	83,82%
CAS	7 831 441,00	8 164 341,00	3 841 190,43	47,05%	8 164 341,00	5 767 213,62	70,64%
Alquiler de oficinas	1 506 600,00	1 506 600,00	740 695,62	49,16%	1 484 392,00	1 111 793,43	74,90%
Otros Bienes y Servicios	2 427 536,00	3 359 431,00	993 569,80	29,58%	3 412 599,00	1 739 200,23	50,96%
24 Donaciones y Transferencias	131 600,00	131 600,00	50 749,00	38,56%	131 600,00	50 749,00	38,56%
25 Otros Gastos	556 867,00	556 867,00	341 430,71	61,31%	495 579,00	341 430,71	68,90%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	236 273 989,00	261 279 544,00	64 710 862,52	24,77%	261 296 174,00	88 633 551,61	33,92%
Equipos computacionales	167 356,00	237 386,00	-	0,00%	210 886,00	-	0,00%
Mobiliario	25 500,00	25 061,00	3 054,17	12,19%	31 561,00	19 891,83	63,03%
Estudios de Pre inversión	172 523 184,00	141 300 551,00	-	0,00%	141 300 551,00	112 753,60	0,08%
INVERSIONES (Incluye Exp. Técnico) (*)	62 088 471,00	118 115 848,00	64 118 558,35	54,28%	118 115 848,00	87 911 656,18	74,43%
Sentencias	452 784,00	452 784,00	-	0,00%	452 784,00	-	0,00%
Otros Activos	1 016 694,00	1 147 914,00	589 250,00	51,33%	1 184 544,00	589 250,00	49,74%
RUBRO 09	6 973 015,00	6 973 015,00	3 086 417,97	44,26%	8 068 015,00	5 108 816,13	63,32%
21 Personal y Obligaciones Sociales	516 864,00	516 864,00	168 941,96	32,69%	516 864,00	268 843,23	52,01%
23 Bienes y Servicios	3 310 271,00	3 023 172,00	954 021,50	31,56%	3 984 172,00	1 713 207,52	43,00%
Servicios de Terceros	828 000,00	735 520,00	194 200,00	26,40%	1 812 542,00	523 225,00	28,87%
CAS	1 522 368,00	1 562 368,00	723 868,32	46,33%	1 562 368,00	1 104 481,76	70,69%
Otros Bienes y Servicios	959 903,00	725 284,00	35 953,18	4,96%	609 262,00	85 500,76	14,03%
25 Otros Gastos	-	97 099,00	97 098,45	100,00%	97 099,00	97 098,45	100,00%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	3 145 880,00	3 335 880,00	1 866 356,06	55,95%	3 469 880,00	3 029 666,93	87,31%
INVERSIONES (Incluye Exp. Técnico) (*)	1 314 359,00	3 052 331,00	1 847 185,56	60,52%	3 052 331,00	3 010 496,43	98,63%
Estudios de Pre inversión	1 737 972,00	-	-	0,00%	95 000,00	-	0,00%
Otros Activos	93 549,00	283 549,00	19 170,50	6,76%	322 549,00	19 170,50	5,94%
RUBRO 13	-	9 703 271,00	2 468 078,75	25,44%	9 703 271,00	4 425 749,47	45,61%
26 Adquisición de Activos fijos no financieros	-	9 703 271,00	2 468 078,75	25,44%	9 703 271,00	4 425 749,47	45,61%
TOTAL	265 881 510,00	300 584 781,00	80 360 413,76	26,73%	301 679 781,00	113 289 439,07	37,55%

Ejecución de Gastos por Categoría Presupuestal

a) **Acciones Centrales.** - Actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, Incluye 04 Actividades:

- 1.- Planeamiento y Presupuesto (OGPMP, GP y GSC).
- 2.- Conducción y Orientación Superior (CD).
- 3.- Gestión Administrativa (GG, OGAJ y OGAF).
- 4.- Acciones de Control y Auditoría (OCI).

En esta Categoría Presupuestal, de un PIM de S/ 28 959 996,00 los gastos al Tercer Trimestre 2022 ascendieron a S/ 17 828 783,39 (ver Cuadro N° 04).

b) **Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP).**- Esta Categoría Presupuestal tiene un Presupuesto Modificado PIM de S/ 272 719 785,00, el cual comprende a 58 Proyectos de Inversión y a Estudios de Pre

Inversión, de los cuales los gastos ascendieron a S/ 95 460 655,68 (Ver cuadro N° 04).

Cabe señalar que en esta categoría Presupuestal se consideran los S/ 141 434 043,00 correspondiente al pago del Servicio de Deuda que la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha asumido con cargo al Impuesto de Alcabala que percibe la Entidad.

**Cuadro N° 04: Ejecución de Gastos por Categoría Presupuestal
(En soles)**

CAT. PPTAL/ACTIVIDAD. PROYECTO	PIA	PIM AL SEGUNDO TRIMESTRE	EJECUCION II TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM	PIM AL TERCER TRIMESTRE	EJECUCION III TRIMESTRE	AVANCE (%) PIM
9001.ACCIONES CENTRALES	27 236 306	27 959 996	11 926 591,10	42,66%	28 959 996	17 828 783,39	61,56%
5000001.PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	13 111 642	13 452 701	5 635 465,28	41,89%	13 893 906	8 339 772,30	60,02%
0000576.DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	3 172 136	3 863 085	1 478 307,19	38,27%	3 916 984	1 965 781,35	50,19%
0005600.ELABORACION DE PROYECTOS Y PERFILES	6 018 822	5 812 233	3 019 970,28	51,96%	6 494 633	4 580 859,57	70,53%
0023394.SUPERVISION DE CONTRATOS INVERSION PRIVADA	3 920 684	3 777 383	1 137 187,81	30,11%	3 482 289	1 793 131,38	51,49%
5000002.CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	216 000	216 000	100 500,00	46,53%	216 000	144 000,00	66,67%
0209004.DIRECCION, ORGANIZACION Y CONTROL DE LA GESTION	216 000	216 000	100 500,00	46,53%	216 000	144 000,00	66,67%
5000003.GESTION ADMINISTRATIVA	11 047 268	11 054 092	5 137 279,03	46,47%	11 756 792	7 660 526,64	65,16%
0000888.GESTION ADMINISTRATIVA	9 590 628	9 576 668	4 680 632,77	48,88%	10 280 709	6 954 302,47	67,64%
0272503.GERENCIA GENERAL	1 456 640	1 477 424	456 646,26	30,91%	1 476 083	706 224,17	47,84%
5000004.ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 088 023	2 182 349	727 412,81	33,33%	2 030 964	1 177 756,42	57,99%
0000199.ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	2 088 023	2 182 349	727 412,81	33,33%	2 030 964	1 177 756,42	57,99%
5000006.ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	773 373	1 054 854	325 933,98	30,90%	1 062 334	506 728,03	47,70%
0001426.SUPERVISION Y CONTROL	773 373	1 054 854	325 933,98	30,90%	1 062 334	506 728,03	47,70%
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PROD	238 645 204	272 624 785	68 433 822,66	25,10%	272 719 785	95 460 655,68	35,00%
4000060.INSTALACION DE REDES ELECTRICAS SECUNDARIAS	251 363	5 055 330	-	0,00%	1 809 783	500,00	0,03%
2514709.RENOVACION DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; E	251 363	5 055 330	-	0,00%	1 809 783	500,00	0,03%
4000084.MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	52 166 561	102 561 262	55 330 821,07	53,95%	105 035 220	77 467 687,71	73,75%
2185935.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y P	5 078 981	6 225 893	39 125,00	0,63%	6 785 761	3 056 965,83	45,05%
2253816.CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION	5 855 654	4 180 101	2 924 102,78	69,95%	4 849 118	4 690 706,03	96,73%
2352537.MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y RAM	-	7 633 657	1 540 611,40	20,18%	8 003 306	4 143 979,11	51,78%
2379183.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y	2 918 663	13 866 193	4 820 388,81	34,76%	11 753 957	8 824 294,45	75,08%
2379186.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y	8 414 548	15 775 222	9 848 157,77	62,43%	15 810 222	10 272 869,97	64,98%
2388465.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD	6 269 988	6 615 432	5 134 730,90	77,62%	6 998 808	5 457 879,40	77,98%
2413819.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL EJE VIAL AV. EL SOL	-	248 757	177 683,22	71,43%	248 757	177 683,22	71,43%
2414774.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y	8 584 941	19 449 330	9 810 130,23	50,44%	21 464 383	14 677 153,50	68,38%
2436007.MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV	-	420 697	-	0,00%	428 697	300 497,44	70,10%
2452157.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD	1 025 369	4 477 108	2 499 767,40	55,83%	4 609 879	4 291 216,07	93,09%
2463382.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD	20 414	3 147 553	1 928 613,30	61,27%	3 185 265	2 077 285,30	65,22%
2463814.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y P	1 425 428	7 518 913	4 952 677,49	65,87%	7 783 913	7 356 251,86	94,51%
2490911.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y P	12 572 575	12 275 073	11 654 832,77	94,95%	12 275 073	12 140 905,53	98,91%
2491511.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEH	-	727 333	-	0,00%	838 081	-	0,00%
4000128.INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	208 438	253 023	251 950,51	99,58%	264 825	263 752,62	99,60%
2525637.CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) SECT	208 438	253 023	251 950,51	99,58%	264 825	263 752,62	99,60%
4000160.MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	4 407 485	8 457 518	3 201 749,55	37,86%	8 820 011	5 218 102,07	59,16%
2241220.CREACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO INTEGRAL DE A	4 407 485	5 897 451	2 634 598,75	44,67%	6 259 944	3 962 557,40	63,30%
2508371.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIO	-	2 560 067	567 150,80	22,15%	2 560 067	1 255 544,67	49,04%
4000219.MEJORAMIENTO DE PARQUES	6 897 417	14 544 317	9 649 301,53	66,34%	14 941 611	12 397 859,68	82,98%
2456295.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PA	-	40 681	40 680,69	100,00%	40 681	40 680,69	100,00%
2456449.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PA	-	38 282	38 281,02	100,00%	38 282	38 281,02	100,00%
2460720.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PA	-	25 960	23 742,91	91,46%	25 960	23 742,91	91,46%
2460810.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PA	-	24 114	24 113,25	100,00%	24 114	24 113,25	100,00%
2469590.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PA	-	11 092	-	0,00%	11 092	11 092,00	100,00%
2473975.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PA	11 351	806 722	774 204,82	95,97%	804 280	774 204,82	96,26%
2475416.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PA	-	597 830	540 902,09	90,48%	619 635	545 902,09	88,10%
2475494.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PA	323 711	694 795	348 615,80	50,18%	713 732	370 197,44	51,87%
2506569.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLIC	-	366 277	298 072,55	81,38%	366 277	324 308,86	88,54%
2506599.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLIC	444 718	1 229 330	596 534,83	48,53%	1 229 330	1 212 541,12	98,63%
2507877.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLIC	272 403	1 115 530	367 483,64	32,94%	1 044 929	395 483,64	37,85%
2507991.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLIC	724 915	899 375	705 911,27	78,49%	983 216	966 499,99	98,30%
2511485.CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO UBICADO EN LA MZ	-	588 199	467 832,29	79,54%	693 199	563 707,42	81,32%
2519936.REPARACION DE SENDERO Y MOBILIARIO DE OTROS ACTIV	8 475	-	-	0,00%	-	-	0,00%
2520101.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	8 475	144 547	124 981,24	86,46%	144 547	132 984,53	92,00%
2520508.REPARACION DE SENDERO Y MOBILIARIO DE OTROS ACTIV	8 475	481 141	456 385,36	94,85%	526 006	461 694,09	87,77%
2523587.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VER	508 427	463 870	330 573,39	71,26%	471 870	453 775,55	96,17%
2523598.REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	-	472 530	161 303,95	34,14%	536 470	525 130,61	97,89%
2523613.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VER	451 063	475 660	445 623,05	93,69%	475 660	472 567,08	99,35%
2523615.CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VER	274 758	204 886	187 764,55	91,64%	222 027	217 629,22	98,02%

2523804 ADQUISICION DE MOBILIARIO URBANO; REPARACION DE	414 199	142 911	137 082,21	95,92%	146 914	140 082,21	95,35%
2523812 CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	598 227	549 579	534 142,84	97,19%	575 467	565 032,25	98,19%
2524020 REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	593 377	342 898	336 011,25	97,99%	433 327	336 011,25	77,54%
2524022 CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	-	520 472	44 142,42	8,48%	472 472	322 366,85	68,23%
2524622 REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	302 080	350 155	323 881,03	92,50%	353 155	346 365,72	98,08%
2525630 REPARACION DE LOSA DEPORTIVA; RENOVACION DE CERCO	192 004	-	-	0,00%	-	-	0,00%
2526612 REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	404 826	366 579	360 281,85	98,28%	374 579	360 281,85	96,18%
2526669 CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	435 469	393 503	383 150,15	97,37%	393 158	384 932,36	97,91%
2526687 CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	508 153	511 992	504 932,02	98,62%	519 992	506 857,58	97,47%
2526694 REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	412 311	432 296	380 725,12	88,07%	432 296	420 179,95	97,20%
2531756 REPARACION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	-	750 530	-	0,00%	750 363	-	0,00%
2531895 CONSTRUCCION DE SENDERO Y JARDINERA; REPARACION	-	542 746	257 393,36	47,42%	542 746	531 383,96	97,91%
2534145 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS	-	781 005	376 552,58	48,21%	797 005	785 004,37	98,49%
2536671 CONSTRUCCION DE SENDERO; RENOVACION DE AREA VERDE	-	-	-	0,00%	-	-	0,00%
2537720 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE MOVILIDAD	-	121 830	62 000,00	50,89%	121 830	98 500,00	80,85%
2537970 RENOVACION DE LOSA DEPORTIVA, CERCO PERIMETRICO	-	8 000	8 000,00	100,00%	8 000	8 000,00	100,00%
2539753 MEJORAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS DE INTEGRACION	-	15 000	8 000,00	53,33%	15 000	8 000,00	53,33%
2540022 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS	-	12 000	-	0,00%	12 000	10 000,00	83,33%
2540024 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS	-	12 000	-	0,00%	12 000	10 325,00	86,04%
2541934 REPARACION DE MALECON TURISTICO; RENOVACION DE	-	10 000	-	0,00%	10 000	10 000,00	100,00%
6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS	452 784	452 784	-	0,00%	452 784	-	0,00%
2001707 LIQUIDACION DE OBRAS	452 784	452 784	-	0,00%	452 784	-	0,00%
6000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	174 261 156	141 300 551	-	0,00%	141 395 551	112 753,60	0,08%
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	174 261 156	141 300 551	-	0,00%	141 395 551	112 753,60	0,08%
TOTAL	265 881 510	300 584 781	80 360 413,76	26,73%	301 679 781	113 289 439,07	37,55%

3. AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PUBLICO Y DE INGRESOS DEL PERSONAL.

Las disposiciones internas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal, durante la ejecución del presupuesto durante el segundo y tercer Trimestre 2022 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, se realizaron en conformidad con lo dispuesto en el Subcapítulo III de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, ya que la Directiva de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal en el fondo metropolitano de inversiones - INVERMET para el año fiscal 2022 no fue publicada hasta el 31.12.2021.

Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se han realizado tomando en consideración las restricciones establecidas en los clasificadores de gasto.

- ✓ En el mes de enero se emitieron 35 Notas de Modificación en el Nivel Funcional Programático.
- ✓ En el mes de febrero se emitieron 35 Notas de Modificación en el Nivel Funcional Programático.
- ✓ En el mes de marzo se emitieron 42 Notas de Modificación en el Nivel Funcional Programático.
- ✓ En el mes de abril se emitieron 16 Notas de Modificación en el Nivel Funcional Programático.
- ✓ En el mes de mayo se emitieron 25 Notas de Modificación en el Nivel Funcional Programático.
- ✓ En el mes de junio se emitieron 22 Notas de Modificación en el Nivel Funcional Programático.
- ✓ En el mes de Julio se emitieron 30 Notas de Modificación en el Nivel Funcional Programático.
- ✓ En el mes de agosto se emitieron 32 Notas de Modificación en el Nivel Funcional Programático.

- ✓ En el mes de setiembre se emitieron 31 Notas de Modificación en el Nivel Funcional Programático.

En el mes de marzo, incluye una modificación en el Nivel Funcional Programático para gastos relacionados a Contrato Administrativo de Servicios, solicitado con Informe N° 00161-2022-INVERMET-OGAF-OGRH de fecha 11 de marzo 2022, por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, en ese sentido se realizó las Modificaciones del presupuesto N° 00000000098 y N° 00000000099 en el SIAF, por el importe de S/ 332 900,00 y 40 000,00 respectivamente, en el marco de lo que establece el numeral 9.4 del Artículo 9 de la Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

Las medidas para la racionalización del gasto público en la Entidad han propiciado el uso eficiente y eficaz de los fondos públicos asignados, controlando el gasto y fomentando el ahorro efectivo; el cual ha asegurado el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y metas propuestas por el INVERMET, en el marco del Principio de Legalidad.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. De lo antes expuesto, se concluye que la Ejecución Presupuestaria de Ingresos al Segundo Trimestre asciende al importe de S/ 147 320 y al Tercer Trimestre 2022 asciende al importe de S/ 68 945 924,00 y comprende los recursos recaudados, captados y obtenidos por el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET; asimismo, se han registrado ingresos por Saldos de Balance del año 2021 hasta por el importe de S/ 82 215 061,00, haciendo un total de ejecución de ingresos al Tercer Trimestre de S/ 151 160 985.
2. Al Tercer Trimestre 2021 se han recibido ingresos por concepto del Impuesto del Alcabala correspondiente al **92%** por el importe de **S/ 51 878 091,00**, asimismo correspondiente al **8%** que financia el gasto corriente de la Entidad el importe de **S/ 13 185 628,00**.
3. Respecto a la ejecución presupuestaria de gastos al Tercer Trimestre del Año Fiscal 2022, corresponde mencionar lo siguiente:
 - a. El mayor porcentaje en ejecución de gastos en la genérica 2.3 Bienes y Servicios correspondiente principalmente a gastos en Contrato Administrativos de Servicios – CAS por el importe de S/ 6 871 695,38, servicios de Locadores por el importe de S/ 5 565 076,7, alquiler de Oficinas por el importe de S/ 1 111 793,43, entre otros.
 - b. La ejecución al Tercer Trimestre en la genérica 2.6 adquisición de Activos no financieros fue el importe de S/ 96 088 968,01, obteniendo un avance porcentual respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de 35,01%, considerando el presupuesto de la deuda hasta por el importe de S/ 141 434 043,00, asimismo un avance porcentual respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de

72,23% sin considerar el presupuesto de la deuda, éste nivel de ejecución es causado principalmente por la ejecución de 58 proyectos de inversión.

Tal como se detalla en los Cuadros N°s 03 y 04, la ejecución de los 58 proyectos de Inversión (Incluido Exp. Técnico), asciende al importe de S/ 90 922 152,61 de un total de presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 121 168 179, lo que nos da como un avance porcentual de 75,04%.

Por lo que, es necesario solicitar a las áreas involucradas realizar un análisis y priorizar las acciones administrativas y de gestión que permitan la oportuna ejecución del presupuesto asignado de los Proyectos que ejecuta el INVERMET.

- c. Asimismo, se evidencia un bajo avance de ejecución de la Entidad respecto al PIM de un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 301 679 781,00, ya que se ha ejecutado al tercer trimestre el importe de S/ 113 289 439,07 obteniendo un avance porcentual de 37,55%, explicado por la inclusión en la programación correspondiente al pago del Servicio de la Deuda de la Municipalidad Metropolitana de Lima contraída con la Banca Privada por S/ 141 434 043,00, que no ejecuta el INVERMET.

Cabe señalar, que el avance real de ejecución respecto al PIM del INVERMET, con relación a su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 160 245 738,00, sin considerar los S/ 141 434 043,00 de la deuda, es de 70,70%.

4. Las disposiciones internas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público y de ingresos del personal, durante la ejecución del presupuesto durante el Segundo y Tercer Trimestre 2022 del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, se realizaron en el marco de legal correspondiente y ha han propiciado el uso eficiente y eficaz de los fondos públicos asignados, controlando el gasto y fomentando el ahorro efectivo; el cual ha asegurado el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y metas propuestas por la Entidad.
5. Se requiere que el área correspondiente registre oportunamente la ejecución de ingresos, ya que éstos deben financiar los gastos que se generen en el cumplimiento de los fines institucionales, dicho registro nos permitirá realizar una oportuna evaluación de ingresos y gastos.
6. Asimismo, se propone solicitar a la MML se viabilice la transferencia oportuna al INVERMET de los recursos del impuesto de alcabala en cumplimiento del Artículo 29° del TUO de la Ley de Tributación Municipal tanto del 8% y 92% ya que se podría generar un desfinanciamiento del marco presupuestal.

Por lo antes expuesto, sugiero a su despacho, remitir el presente informe de ejecución presupuestal correspondiente al Segundo y Tercer Trimestre 2022, a cada Unidad de

organización de la Entidad asimismo a la Gerencia General, para conocimiento y fines consiguientes de acuerdo a su ámbito funcional.

Atentamente,

CARMEN CAROLINA CANEPA CHAVEZ
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
OFICINA DE PRESUPUESTO

CCC

C.C.:
Se adjunta: